



NOTA DE PRENSA No. 164 – 2020

La Policía Nacional informa al pueblo de Nicaragua;

En borde fronterizo con la República de Costa Rica, frontera sur de nuestro país, en el lugar conocido como El Tambor, municipio San Juan de Nicaragua, departamento de Río San Juan, fueron capturados los delincuentes:

1. **Cristian David Meneses Machado**, de 28 años de edad, alias **Chino Wan**, con antecedentes por delitos de Asesinato, Robo con Intimidación, Robo con Violencia, Lesiones Graves y Tenencia ilegal de Armas Restringidas.
2. **Hader Humberto Gonzales Zeledón**, de 30 años de edad, alias **Cero**, con antecedentes por delitos de Lesiones Graves.

Ambos miembros de Agrupación delincuencia "El Topo" vinculada al delincuente de nacionalidad costarricense, **Gerson Orozco Rodríguez**, que incursionan a la zona fronteriza de nuestro país desde territorio de Costa Rica, para cometer delitos de Narcotráfico, Asesinatos, Secuestros, Extorsiones, Asaltos, Tráfico de Armas y Abigeato.

A los delincuentes les fueron ocupados:

- 1 Pistola marca Tauro calibre 3.80.
- Municiones de distintos calibres.
- Pertrechos, mochilas y uniformes militares
- 48,000 colones costarricenses.
- 1 cédula costarricense No. 155813086115, a nombre de Roberto Ampié Sequeira.
- 1 portación de arma y cédula a nombre de Gregorio Francisco Quintero Balladares.

Equipo técnico de la Policía Nacional conformado por peritos de criminalística, investigadores y técnica canina, realizó inspección e investigación en el lugar de la captura, localizando a 600 metros un escondrijo (buzón) ocupándose 10 kilos de cocaína y 2 fusiles AK con serie borrada.

Los presos en sus entrevistas admitieron que la droga y los fusiles encontrados los habían ocultado en ese lugar (buzón). Además, aceptaron que en fecha 21 de julio del año 2020, asesinaron a los ciudadanos nicaragüenses Gregorio Francisco Quintero Valladares de 36 años de edad y Jonder Antonio Zamora Quintero, de 18 años de edad, en el sector de Santa Isabel de Masayón Puerto Príncipe Nueva Guinea.

Expresaron que establecieron su base de operaciones en territorio costarricense, dedicándose a la extracción ilegal minera, ingresando frecuentemente a nuestro país a cometer delitos, retornando posteriormente a Costa Rica.

Asimismo, manifestaron que en Costa Rica, se dedican a la elaboración de compartimientos ocultos (caletas) en furgones, camiones y otros vehículos para el tráfico internacional de drogas.

La Policía Nacional realizó requerimiento a INTERPOL y se ha comunicado con las autoridades policiales costarricenses (Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial), con la finalidad de obtener información relacionada a delitos cometidos por estos sujetos.

Los presos serán remitidos a la orden de autoridad competente para su enjuiciamiento.

Nuestra Institución reitera su compromiso de continuar trabajando por la seguridad, la tranquilidad de las personas, familias y comunidades nicaragüenses.

Managua, viernes 21 de agosto del año 2020.

**División de Relaciones Públicas
Policía Nacional**



HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO